



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 325/2025
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS EN LOS
ESPACIOS ESCÉNICOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 325/2025** referente al adquisición de **“SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS EN LOS ESPACIOS ESCÉNICOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA”** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **13-018-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **26 de junio de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **01 de julio de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **07 de julio de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL**
 - **GRUPO 414 S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 325/2025
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS EN LOS
ESPACIOS ESCÉNICOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA”
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “**A UN SOLO PROVEEDOR**”, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• CARMEN LUCIA OCHOA SALDOVAL • GRUPO 414 S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que ambas propuestas allegadas, son declaradas solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 1 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DOPC/282/2025** validado por **Astrid Magdalena Meza Olvera**, en su carácter de **Directora de Área de Operación y Programación Cultural** y **Claudia Baldivia Galindo**, en su carácter de **Jefa de Espacios Escénicos ambas de la Secretaría de Cultura**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL. • GRUPO 414 S.A. DE C.V.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL, Y GRUPO 414 S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolos solventes técnicamente.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 325/2025
"SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS EN LOS
ESPACIOS ESCÉNICOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA"
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, **CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL, y GRUPO 414 S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dichas propuestas son solventes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo **71 numeral 1 de LA LEY**, se establece que de ambos proveedores la propuesta del licitante **CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL**, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binaria, se realiza el desglose dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la licitación **LPL 325/2025** para la adquisición de "**SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS EN LOS ESPACIOS ESCÉNICOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA**" al proveedor de nombre **CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL**., al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de hasta **\$588,990.00 (quinientos ochenta y ocho mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N) IVA INCLUIDO**.

Se hace la acotación que el tipo de contrato a adjudicar es un contrato abierto, razón por lo cual, la Secretaría de Cultura podrá a discreción devengar los bienes contratados a través del presente fallo, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido, que en el caso concreto es el 40% (cuarenta por ciento) de los montos establecidos y tomando como tope de compra las cantidades máximas planteadas utilizado los precios unitarios planteados en el anexo 3 para su adjudicación.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

NÚMERO DE CONCEPTO (CONSECUTIVO)	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	12	Servicio integral para la correcta ejecución de 12 eventos programados en los Espacios Escénicos pertenecientes de la Secretaría de Cultura.	SERVICIO



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 325/2025
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS EN LOS
ESPACIOS ESCÉNICOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA”
Sin Concurrencia del Comité

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **17 de julio del 2025**.

ELABORÓ: Karla Janette Cervantes Varela.
CARGO: Analista de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 325/2025

"SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS EN LOS ESPACIOS ESCÉNICOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA"

Sin Concurrencia del Comité

ANGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.

DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABATECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX SÁENZ.

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

ASTRID MAGDALENA MEZA OLVERA

DIRECTORA DE ÁREA DE OPERACIÓN Y
PROGRAMACIÓN CULTURAL.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 325/2025
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS EN LOS
ESPACIOS ESCÉNICOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL	GRUPO 414 S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 325/2025
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS EN LOS
ESPACIOS ESCÉNICOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA”
Sin Concurrencia del Comité

10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que ambas propuestas **CUMPLEN** documentalmente.

Responsable: Karla Janette Cervantes Varela

Cargo: Analista de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 325/2025
"SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS EN LOS
ESPACIOS ESCÉNICOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **DOPC/282/2025** validado por **Astrid Magdalena Meza Olvera**, en su carácter de **Directora de Área de Operación y Programación Cultural** y **Claudia Baldivia Galindo**, en su carácter de **Jefa de Espacios Escénicos**, ambas de la **Secretaría de Cultura**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases a la **Licitación Pública Local LPL 325/2025** en la cual se requiere la adquisición de **"SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS EN LOS ESPACIOS ESCÉNICOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA "** se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVA L	GRUPO 414 S.A DE C.V.
1	Partida 1: Servicio integral para la correcta ejecución de 12 eventos programados en los Espacios Escénicos pertenecientes de la Secretaría de Cultura que consiste en la producción, coordinación, logística general, y operación a llevarse a cabo entre los meses de agosto y octubre del presente año en las siguientes sedes: • Sede 1: Teatro Degollado, con domicilio en C. Degollado s/n, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal. • Sede 2: Teatro Alarife Martín Casillas, Av. Prol. Alcalde 1351, Miraflores, 44270 Guadalajara, Jal. • Sede 3: Centro para las Artes José Rolón, Avenida Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez esquina con Gregorio Torres Quintero Centro, 49000 Cdad. Guzmán, Jal. • Sede 4: Centro para la Cultura y las Artes de la Ribera, Carretera a Chapala-Jocotepec 168, Col. La Floresta, Ajijic, Jal. A. 12 servicios de coordinación de producción, coordinación logística y coordinación técnica para la ejecución de los eventos programados en los 4 Espacios Escénicos. De 2 a 3 personas por evento dependiendo de los requerimientos del mismo; personal con horario variable que cumple con jornada de 8 horas.	Cumple	Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 325/2025
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS EN LOS
ESPACIOS ESCÉNICOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA”
Sin Concurrencia del Comité

	B. 12 servicios de supervisión de montajes, ensayos, funciones y desmontajes de los eventos programados en los 4 Espacios Escénicos. De 1 a 2 personas por evento; personal con horario variable que cumple con jornada de 8 horas. C. 12 servicios de operación de la mecánica teatral a prestarse durante los montajes, ensayos, funciones y desmontajes de los eventos programados en los 4 Espacios Escénicos, que consiste en el manejo y control de la mecánica teatral híbrida, montar y mover varas manuales, contrapesadas y eléctricas. De 6 a 12 de acuerdo con las necesidades de cada evento de acuerdo con el espacio. Teatro Degollado • 44 varas contrapesadas • 3 varas motorizadas • 13 varas manuales Teatro Alarife Martín Casillas • 5 varas eléctricas con 8 salidas para luz incandescente y 8 conectores Powercon para luminarias LED con 3 DMX3 varas motorizadas. • 4 varas eléctricas: 1a, 2a y 3a con 18 canales y 4a con 5 canales. Centro para las Artes José Rolón • Parrilla sobre escenario fija, cuadrícula 1x1mt con paseo de gato, acceso por escalera marina suspendida a 5.35mts de altura del piso del escenario D. 12 servicios de manejo, configuración y operación de equipo de audio de consolas análogas y digitales cuidando los decibeles recomendados de cada inmueble. De 1 a 2 personas por evento con horario variable que cumple con jornada de 8 horas. Teatro Degollado • Consola marca Yamaha consola 7MCL y PA marca Nexa Teatro Alarife Martín Casillas • 1 consola Soundcraft 12 input Analogue Mixer. • 1 consola Análoga de 22 canales Soundcraft Centro para las Artes José Rolón • Mezcladora digital Midas M32-live Centro para la Cultura y las Artes de la Ribera		
--	--	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 325/2025
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS EN LOS
ESPACIOS ESCÉNICOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA”
Sin Concurrencia del Comité

	• Consola mezcladora amplificada Yamaha de 32 canales EGP análoga. E. 12 servicios de manejo, configuración y operación de equipo de iluminación de consolas análogas y digitales cuidando los decibeles recomendados de cada inmueble. 2 personas por evento, dependiendo de los requerimientos del mismo; personal con horario variable que cumple con jornada de 8 horas. Teatro Degollado • Consola Element de 40 canales. • Afoque con una pendiente en escenario de 15° aproximadamente. Teatro Alarife Martín Casillas • Consola de iluminación Marca Strand Modelo Neo Compact 10 • Consola de iluminación marca ETC modelo Element de 40 canales. Centro para las Artes José Rolón • Software para iluminación Obsidian Onyx, controlador digital NX-Touch Centro para la Cultura y las Artes de la Ribera • Consola de iluminación ELEMENT ETC de 40 canales F. 12 servicios de limpieza previo y posterior a los eventos programados en los 4 Espacios Escénicos. Que consiste en la limpieza de escenarios, camerinos, backstage, lobby, pórtico, pasillos, salas principales y sanitarios. De 2 a 6 personas por evento. G. 12 servicios de para acomodo y atención al público que consiste en el control de ingreso en 20 accesos según corresponda en cada sede, revisión de boletos, distribución de los asistentes de acuerdo al boletaje, atención a adultos mayores, infancias y personas con discapacidad, así como correcto desalojo del inmueble en caso de contingencia conforme a los lineamientos de Protección Civil. De 2 a 6 personas por evento dependiendo de la complejidad del mismo; personal con horario variable que cumple con jornada de 8 horas. H. 12 servicios de control de ingreso y revisión de boletos. De 2 hasta 35 personas por evento de acuerdo con el espacio en el que se realicen.		
--	--	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 325/2025
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS EN LOS
ESPACIOS ESCÉNICOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA”
Sin Concurrencia del Comité

	I. 12 servicios de auxiliares de taquilla de 1 a 2 personas por evento para atender la taquilla previa a cada evento. J. 12 servicios de paramédicos 1 por evento que cuenten con el equipo básico para brindar primeros auxilios, como mínimo: oxímetro de pulso y otros dispositivos indispensables para la reanimación. Paramédico que pueda evaluar la gravedad y en su caso dar primeros auxilios o derivar para atención hospitalaria; botiquín que contenga alcohol y agua oxigenada, antiácidos, aspirinas para adultos y niños, bolsa para agua caliente, bolsa de plástico, carbonato, caja de fósforos, cinta adhesiva, hisopos, curitas de varios tamaños, gotero, jabón antibacteriano, lentes, manual de primeros auxilios, mertiolate, medicinas, navaja, paquete de algodón, paquete de alfileres, paquetes de gasas, pinzas, tabletas o gotas para purificar el agua, termómetro, tijeras y vendas elásticas de varios tamaños, durante los días de funciones. Incluye atención a adultos mayores, infancias y personas con discapacidad.		
--	--	--	--

5.1 Experiencia	Cumple	Cumple
Presentar carta compromiso de realizar todos los servicios especificados en el anexo técnico en tiempo y forma, conforme al cronograma establecido, así como se garantice la puntualidad en la ejecución de cada una de las actividades, incluyendo montaje, ensayos, funciones, desmontaje, logística, limpieza, atención al público, paramédicos y operación técnica. Asimismo, que asegure la disponibilidad del personal capacitado, en cantidad y calidad conforme a los requerimientos de cada evento y espacio escénico.		

Resolutivo 1 : Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que los licitantes **CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL. y GRUPO 414 S.A. DE C.V., SI CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 325/2025
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS EN LOS
ESPACIOS ESCÉNICOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas solventes documental, técnica y económicamente:

Tabla 1. En la presente tabla se plasman los precios totales IVA incluido, de los mencionados proveedores **CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL** y **GRUPO 414 S.A. DE C.V.**, participantes solventes documental y técnicamente.

PARTIDA ÚNICA	CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL	GRUPO 414 S.A. DE C.V
1	TOTAL \$588,990.00	TOTAL \$614,999.94

Tabla 2. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor adjudicado **CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL**.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	12	Servicio integral para la correcta ejecución de 12 eventos programados en los Espacios Escénicos pertenecientes de la Secretaría de Cultura que consiste en la producción, coordinación, logística general, y operación a llevarse a cabo entre los meses de agosto y octubre del presente año en las siguientes sedes: • Sede 1: Teatro Degollado, con domicilio en C. Degollado s/n, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal. • Sede 2: Teatro Alarife Martín Casillas, Av. Prol. Alcalde 1351, Miraflores, 44270 Guadalajara, Jal. • Sede 3: Centro para las Artes José Rolón, Avenida Arquitecto Pedro Ramírez Vázquez	SERVICIO	\$42,312.50	\$ 42,312.50



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 325/2025
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS EN LOS
ESPACIOS ESCÉNICOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA”
Sin Concurrencia del Comité

	esquina con Gregorio Torres Quintero Centro, 49000 Cdad. Guzmán, Jal. • Sede 4: Centro para la Cultura y las Artes de la Ribera, Carretera a Chapala-Jocotepec 168, Col. La Floresta, Ajijic, Jal. A 12 servicios de coordinación de producción, coordinación logística y coordinación técnica para la ejecución de los eventos programados en los 4 Espacios Escénicos. De 2 a 3 personas por evento dependiendo de los requerimientos del mismo; personal con horario variable que cumple con jornada de 8 horas. B 12 servicios de supervisión de montajes, ensayos, funciones y desmontajes de los eventos programados en los 4 Espacios Escénicos. De 1 a 2 personas por evento; personal con horario variable que cumple con jornada de 8 horas. C 12 servicios de operación de la mecánica teatral a prestarse durante los montajes, ensayos, funciones y desmontajes de los eventos programados en los 4 Espacios Escénicos, que consiste en el manejo y control de la mecánica teatral híbrida, montar y mover varas manuales, contrapesadas y eléctricas. De 6 a 12 de acuerdo con las necesidades de cada evento de acuerdo con el espacio. Teatro Degollado • 44 varas contrapesadas • 3 varas motorizadas • 13 varas manuales Teatro Alarife Martín Casillas • 5 varas eléctricas con 8 salidas para luz incandescente y 8 conectores Powercon para luminarias LED con 3 DMX3 varas motorizadas. • 4 varas eléctricas: 1a, 2a y 3a con 18 canales y 4a con 5 canales. Centro para las Artes José Rolón • Parrilla sobre escenario fija, cuadrícula 1x1mt con paseo de gato, acceso por escalera	
--	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 325/2025
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS EN LOS
ESPACIOS ESCÉNICOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA”
Sin Concurrencia del Comité

	marina suspendida a 5.35mts de altura del piso del escenario D 12 servicios de manejo, configuración y operación de equipo de audio de consolas análogas y digitales cuidando los decibeles recomendados de cada inmueble. De 1 a 2 personas por evento con horario variable que cumple con jornada de 8 horas. Teatro Degollado • Consola marca Yamaha consola 7MCL y PA marca Nexo Teatro Alarife Martín Casillas • 1 consola Soundcraft 12 input Analogue Mixer. • 1 consola Análoga de 22 canales Soundcraft Centro para las Artes José Rolón • Mezcladora digital Midas M32-live Centro para la Cultura y las Artes de la Ribera • Consola mezcladora amplificada Yamaha de 32 canales EGP análoga. E 12 servicios de manejo, configuración y operación de equipo de iluminación de consolas análogas y digitales cuidando los decibeles recomendados de cada inmueble. 2 personas por evento, dependiendo de los requerimientos del mismo; personal con horario variable que cumple con jornada de 8 horas. Teatro Degollado • Consola Element de 40 canales. • Afoque con una pendiente en escenario de 15° aproximadamente. Teatro Alarife Martín Casillas • Consola de iluminación Marca Strand Modelo Neo Compact 10 • Consola de iluminación marca ETC modelo Element de 40 canales. Centro para las Artes José Rolón			
--	---	--	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 325/2025
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS EN LOS
ESPACIOS ESCÉNICOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA”
Sin Concurrencia del Comité

	• Software para iluminación Obsidian Onyx, controlador digital NX-Touch Centro para la Cultura y las Artes de la Ribera • Consola de iluminación ELEMENT ETC de 40 canales F 12 servicios de limpieza previo y posterior a los eventos programados en los 4 Espacios Escénicos. Que consiste en la limpieza de escenarios, camerinos, backstage, lobby, pórtico, pasillos, salas principales y sanitarios. De 2 a 6 personas por evento. G. 12 servicios de para acomodo y atención al público que consiste en el control de ingreso en 20 accesos según corresponda en cada sede, revisión de boletos, distribución de los asistentes de acuerdo al boletaje, atención a adultos mayores, infancias y personas con discapacidad, así como correcto desalojo del inmueble en caso de contingencia conforme a los lineamientos de Protección Civil. De 2 a 6 personas por evento dependiendo de la complejidad del mismo; personal con horario variable que cumple con jornada de 8 horas. H. 12 servicios de control de ingreso y revisión de boletos. De 2 hasta 35 personas por evento de acuerdo con el espacio en el que se realicen. I. 12 servicios de auxiliares de taquilla de 1 a 2 personas por evento para atender la taquilla previa a cada evento. J 12 servicios de paramédicos 1 por evento que cuenten con el equipo básico para brindar primeros auxilios, como mínimo: oxímetro de pulso y otros dispositivos indispensables para la reanimación. Paramédico que pueda evaluar la gravedad y en su caso dar primeros auxilios o derivar para atención hospitalaria; botiquín que contenga alcohol y agua oxigenada, antiácidos, aspirinas para adultos y niños, bolsa para agua caliente, bolsa de plástico, carbonato, caja de fósforos, cinta adhesiva,	
--	--	--



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 325/2025

"SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS EN LOS ESPACIOS ESCÉNICOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA"

Sin Concurrencia del Comité

	hisopos, curitas de varios tamaños, gotero, jabón antibacteriano, lentes, manual de primeros auxilios, mertiolate, medicinas, navaja, paquete de algodón, paquete de alfileres, paquetes de gasas, pinzas, tabletas o gotas para purificar el agua, termómetro, tijeras y vendas elásticas de varios tamaños, durante los días de funciones. Incluye atención a adultos mayores, infancias y personas con discapacidad. K. 12 servicios de impresión de boletaje que consisten en dar de alta cada evento en la plataforma de la boleta correspondiente. L. 12 servicios de Coffe Break para 20 personas a entregarse en los camerinos de cada Espacio Escénico dos horas antes de la programación de cada evento que consiente en: agua natural en presentación de 355 ml, café, té, refresco en lata sabores surtidos, azúcar refinada en sobres, suplemento de azúcar, galletas surtidas, fruta de mano, desechables biodegradables y servilletas. M. 12 servicios de 126 box lunch que deben ser entregados a los integrantes de los distintos grupos musicales previo a cada evento de intercambio que consiste en: una barra energética, una fruta, un baguette de carnes frías y un refresco de 355 ml. de sabores surtidos. N. 10 servicios de traslados con viaje redondo del Centro para las Artes José Rolón en Zapotlán el Grande, Jalisco hacia el Centro para la Cultura y la Artes de la Ribera en Ajijic, municipio de Chapala, Jalisco, en camioneta para 20 personas que incluya seguro de viajero. Camioneta sprinter para 20 personas, con asientos reclinables, aire acondicionado, stereo y espacio para equipaje, marca indistinta.			
			Subtotal	\$ 507,750.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 325/2025
“SERVICIO INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS PROGRAMADOS EN LOS
ESPACIOS ESCÉNICOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA”
Sin Concurrencia del Comité

IVA	\$ 81,240.00
Gran Total	\$ 588,990.00

Resolutivo 1: Las propuestas económicas de los proveedores **CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL** y **GRUPO 414 S.A. DE C.V.**, cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **CARMEN LUCÍA OCHOA SANDOVAL**, resulta ser la más baja, por lo que es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Karla Janette Cervantes Varela

Cargo: Analista de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones

FIN DEL ANEXO 3